

Adenda al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Cerrado

VALIANT FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE CRÉDITOS

Texto aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° RESFC-2026-23461-APN-DIR#CNV de fecha
25 de febrero de 2026

Prospecto de Emisión aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° RESFC-2025-23378-APN-
DIR#CNV de fecha 17 de diciembre de 2025

Inscripto en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con el N° 1835

PRIMERA: se modifica el texto del apartado 5 “Clase Única de Cuotapartes” del
“CAPÍTULO 4: CUOTAPARTES” por el que se transcribe a continuación:

5. **CLASE ÚNICA DE CUOTAPARTES:** se emitirá una única clase de Cuotapartes
y podrán ser suscriptas y/o adquiridas por el público inversor en general.

**La presente es una adenda al Reglamento de Gestión del fondo común de
inversión cerrado VALIANT FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE
CRÉDITOS y debe leerse en conjunto con éste. Todo lo que no sea expresamente
modificado por la presente adenda al Reglamento de Gestión mantiene su plena
validez en sus términos originales.**

**VALIANT ASSET MANAGEMENT
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.
SOCIEDAD GERENTE**

**BANCO DE VALORES S.A.
SOCIEDAD DEPOSITARIA**